



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, -9 FEB 1999

VISTO: La Nota Nº 24/99 y 50/99 Letra: S.D.y P., de la Secretaria de Desarrollo y Planeamiento; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 1710318/7, denominada "EROGACIONES FONDO DE RECURSOS NATURALES - CUENTA B", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego - Sucursal Ushuaia;

Que del mismo la foja uno (1) se encuentra utilizada;

Por ello:

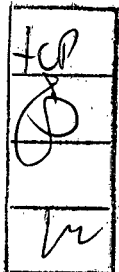
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco CIEN (100) fojas, de fojas DOS (2) a fojas CIEN (100), para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 1710318/7, denominada "EROGACIONES FONDO DE RECURSOS NATURALES - CUENTA B", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego - Sucursal Ushuaia.-

ARTICULO 2º : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 05 /99.-




G. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA